



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024
RESPONSABLE: C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

<p>Plaza Venustiano Carranza #1, Colonia Centro, Villa de Luvianos, Luvianos, Estado de México.</p> <p>Número de ejemplares impresos: 100</p> <p>VOLUMEN: 01</p>	<p>Luvianos, México; 31 de enero de 2022.</p> <p>No. SA/GM-03/2022</p>
<p style="text-align: center;">SUMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROEMIO 2. PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO. ACUERDO 059/2022 	

C.C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANTONINO DUARTE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, IGNACIA GARCÍA SUAREZ PRIMERA REGIDORA, EUTIMIO JUAN MARCIAL SEGUNDO REGIDOR, ANA GABRIELA LAZCANO PÉREZ TERCERA REGIDORA, EDÉN BENÍTEZ RIVERA CUARTO REGIDOR, FAVIOLA HERNÁNDEZ OSORIO QUINTA REGIDORA, J. JESÚS GÓMEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ JAIMES SÉPTIMA REGIDORA, C.IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

ACTA 03 SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA PROPUESTA

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 250 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LUVIANOS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR Y REASIGNAR LOS BIENES MUEBLES DE MANERA QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS, TENGA LO ESENCIAL PARA UN BUEN DESEMPEÑO. (**PARA EL CASO DE LAS ÁREAS QUE TENGAN BIENES PRESTADOS O EN LUGARES DISTINTOS A LOS QUE FUERON DESTINADOS**)

SOMETIDO A VOTACIÓN SE GENERÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO 059/2022.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXIX, 48 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, APRUEBA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO. -----

MUNICIPIO DE LUVIANOS

TRANSITORIO

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Luvianos 2022-2024.

Segundo: Publíquese en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Bancos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

Dado en el Palacio Municipal de Luvianos, México a 31 de enero del 2022.

**C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 250 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024
RESPONSABLE: **C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

<p>Plaza Venustiano Carranza #1, Colonia Centro, Villa de Luvianos, Luvianos, Estado de México.</p> <p>Número de ejemplares impresos: 100</p> <p>VOLUMEN: 01</p>	<p>Luvianos, México; 31 de enero de 2022.</p> <p>No. SA/GM-04 /2022</p>
<p style="text-align: center;">SUMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROEMIO 2. PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.-PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, DEROGACIONES Y ADHESIONES DEL BANDO MUNICIPAL DE LUVIANOS DEL AÑO 2022. ACUERDO 062/2022. 3. PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE LUVIANOS DEL AÑO 2022. ACUERDO 063/2022. 4. PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS. ACUERDO 064/2022 	

C.C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANTONINO DUARTE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, IGNACIA GARCÍA SUAREZ PRIMERA REGIDORA, EUTIMIO JUAN MARCIAL SEGUNDO REGIDOR, ANA GABRIELA LAZCANO PÉREZ TERCERA REGIDORA, EDÉN BENÍTEZ RIVERA CUARTO REGIDOR, FAVIOLA HERNÁNDEZ OSORIO QUINTA REGIDORA, J. JESÚS GÓMEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ JAIMES SÉPTIMA REGIDORA, C.IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

ACTA 04 SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 250 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.-PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, DEROGACIONES Y ADHESIONES DEL BANDO MUNICIPAL DE LUVIANOS DEL AÑO 2022.-----

CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 163, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO: EL BANDO MUNICIPAL PODRÁ MODIFICARSE EN CUALQUIER TIEMPO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS MISMOS REQUISITOS DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE HACER PREVALECER EL ESTADO DE DERECHO, AL EJERCER ACCIONES DE GOBIERNO CON SUS GOBERNADOS. PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REVISEN Y ACTUALICEN EL BANDO.

ES INDISPENSABLE QUE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS; A EFECTO DE QUE LOS GOBERNADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE CALIFICAR Y EVALUAR TALES ACTOS DE AUTORIDAD.

LA OBSERVANCIA DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE, EVITARÁ QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PIERDAN UN GRAN PORCENTAJE DE LOS JUICIOS QUE PROMUEVEN LOS PARTICULARES ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO Y ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES.

DE AHÍ QUE SEA NECESARIO QUE DICHAS AUTORIDADES MUNICIPALES TENGAN LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE LA EXPEDICIÓN Y REFORMA DEL BANDO.

EN ESTE SENTIDO Y PARA TAL EFECTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS ADICIONES, ENMIENDAS Y DEROGACIONES QUE A ESTE LE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 062/2022 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, APRUEBA LAS MODIFICACIONES, DEROGACIONES Y ADHESIONES DEL BANDO MUNICIPAL DE LUVIANOS DEL AÑO 2022.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE LUVIANOS DEL AÑO 2022.-----

EN USO DE LA PALABRA LA C. IRACEMA HERNANDEZ MARTÍNEZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EXPRESO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 250 0929,

secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México”.

ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA PROPUESTA DE BANDO MUNICIPAL 2022, ORDENAMIENTO NORMATIVO QUE RIGE LA ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO, FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS, RESTRICCIONES, PROHIBICIONES, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA; COMENTADO QUE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO INTEGRANTES DE CABILDO REALIZADO EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA, REGLAMENTARIA Y ORGANIZACIÓN A EFECTO DE EXPEDIR EL BANDO MUNICIPAL 2022, QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA, TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO; Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS DEL ADMINISTRADO CON LA INTENSIÓN DE ASEGURAR UN MUNICIPIO QUE PRESTE SATISFACTORIAMENTE SERVICIOS PÚBLICOS, BIENESTAR SOCIAL, ORDEN Y PAZ SOCIAL; AL TIEMPO QUE OBSERVE UNA CORRECTA Y EJEMPLAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ENCUENTRA EN UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, LAS BASES PARA LA GENERACIÓN DEL DESARROLLO, BASADO EN UNA VISIÓN CLARA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, CIUDADANA Y DE GOBIERNO QUE POTENCIALIZA EL IDEAL DE BIENESTAR EN UN ESPACIO TERRITORIAL LIMPIO, ORDENADO Y CON ABSOLUTO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y A LOS DERECHOS HUMANOS, CON ERICTO APEGO A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER FEDERAL Y ESTATAL.

ACTO SEGUIDO ANALIZADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 063/2022 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, APRUEBAN EL BANDO MUNICIPAL DE LUVIANOS DEL AÑO 2022.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS.-----

EL CONVENIO SE FIRMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO: SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE LUVIANOS.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN ESTA MATERIA.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 250 0929,

secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LUVIANOS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México”.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CERTIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE SOMETEN A LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.

ACTO SEGUIDO ANALIZADO Y SOMETIDO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 064/2022 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, APRUEBAN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS.

TRANSITORIO

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Luvianos 2022-2024.

Segundo: Publíquese en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Bancos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

Dado en el Palacio Municipal de Luvianos, México a 31 de enero del 2022.

**C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 250 0929,
secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx secretaria_ihm@outlook.com

